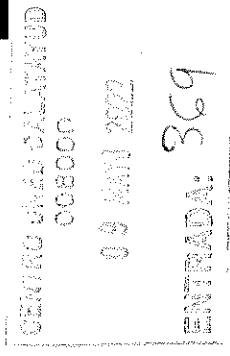


**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**

CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD

PLAZA NÚM.: 2



Pedro Manuel Herrero Molina
Presidente de la Comisión
Gerardo Menéndez García
Secretario de la Comisión
María Gracia Peñalosa
Vocal de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las 10:00 horas del día
9 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho de la Empresa

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.

Puntuación

Apellidos y Nombre

N.º de Orden (*)

15,60
12,40

De la Osa Fondón, Adela
Buil Álvarez, Liliana

1.º
2.º
3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Según los criterios del Departamento, solo se relacionan aquellos candidatos que alcancen una puntuación de 12 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
HERRERA MOLINA PEDRO MANUEL - 05377575Z 05377575Z	MENENDEZ GARCIA GERARDO - DNI 02885701Y -DNI.02885701Y	Firmado por GRACIA PEÑALOSA, MARIA (FIRMA) el día 09/05/2022 con un certificado emitido por AC DNIE 006	Firmado por ORMAD VELAMAZAN, LAURA (FIRMA) el día 09/05/2022 con un certificado emitido por AC DNIE 004
Fdo.: Pedro Manuel Herrero Molina	Fdo.: Gerardo Menéndez García	Fdo. María Gracia Peñalosa	Fdo.: Laura Ormad Velamazán



C. ASOCIADO: CALATAYUD
2

Carrera:	GRADO EN DERECHO
Departamento:	Derecho de la Empresa
Asignatura 1:	Derecho Financiero y Tributario I.1: Introducción
Asignatura 2:	Derecho Financiero y Tributario I.2: Procedimientos Tributarios
	Código 1: 66022115
	Código 2: 66022121

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO														A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN									
		2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,5	2b MAX.1,2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 TOTAL MAX.5	6 TOTAL MAX.5	7 TOTAL MAX.2,5	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX.25	ORDEN LUGAR MAX.2		
1	Buil Álvarez, Liliانا	1,20	1,50	0,00	0,00	1,20	0,50	4,40	0,00	3,25	1,00	0,25	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	1,00	1,00	12,40	
2	De la Osa Fondón, Adela	1,65	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	2,10	0,00	2,10	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	2,50	4,00	4,00	15,60	
3	Gutiérrez Huertamendía, Laura	1,93	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	4,03	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,30	0,20	0,10	0,30	1,00	1,25	1,25	0,00	0,00	6,78	
4	Paz-Peñuelas Benedé, María Pilar	1,60	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	3,70	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,30	0,30	0,00	0,30	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50	
5								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
6								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
7								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
8								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
9								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
10								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
11								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
12								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
13								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
14								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
15								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
16								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
17								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
18								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	
19								0,00					0,00					0,00			0,00			0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Centro Asociado: CALATAYUD
Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones: hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora en cuatro puntos la tutorización en la UNED de la materia objeto de la asignatura o de materias afines y en un punto la tutorización en la UNED de materias no afines.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--